

Resolución del Ayuntamiento de Valle de Abdalajis (Málaga) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de construcción de una piscina municipal en esta villa.

Sin perjuicio de las reclamaciones que pudieran presentarse contra el pliego de condiciones económico-administrativas, se anuncia subasta pública para la construcción de una piscina municipal en esta villa.

Tipo de licitación: 1.746.309 pesetas.

Fianza provisional: 50.000 pesetas.

Fianza definitiva: 8 por 100 del importe del remate.

Los pliegos de condiciones y demás documentos se encuentran de manifiesto en el Negociado de Obras de este Ayuntamiento.

Los sobres, junto con el resguardo provisional del depósito, se entregarán en la Secretaría General los días hábiles, de nueve treinta a trece treinta horas, desde el día siguiente hábil al en que aparezca inserto este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el anterior también hábil señalado para la apertura.

La apertura de pliegos tendrá lugar en la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil de cumplirse los veinte días, también hábiles, contados a partir del siguiente hábil de publicarse este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Modelo de proposición

Don, con domicilio en documento nacional de identidad número, expedido el, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de), toma parte en la subasta de las obras de construcción de una piscina municipal, anunciadas en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha, a cuyo efecto se hace constar:

a) Ofrece el precio de pesetas, que significa una baja de pesetas sobre el tipo de licitación.

b) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Está en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad que exigen el artículo segundo del Decreto de 26 de noviembre de 1954 y la Orden ministerial de 29 de marzo de 1956, expedido el

d) Acompaña documentos acreditativos de la constitución de la garantía provisional para participar en

e) Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones.

Segunda subasta.—En el caso de resultar desierta la primera subasta, se celebrará una segunda subasta con arreglo a este mismo pliego de condiciones. La presentación de plicas se podrá hacer en el plazo de los diez días hábiles siguientes al señalado para la apertura de plicas de la primera subasta. La apertura de plicas se celebrará a las doce horas del día siguiente.

Valle de Abdalajis, 15 de junio de 1973.
El Alcalde.—4.930-A.

Resolución del Ayuntamiento de Vitoria por la que se anuncia concurso para contratar las obras de instalación de central telefónica en las oficinas de servicios técnicos municipales.

Cumplidos los requisitos señalados en el artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia el concurso siguiente:

Objeto: Instalación de central telefónica en las oficinas de servicios técnicos municipales.

Tipo: 50.000 pesetas.

Garantías provisional y definitiva: 3 por 100 para la provisional sobre el tipo de licitación y 6 por 100 de la adjudicación para la definitiva.

Realización de prestaciones y pagos: Las obras deberán comenzarse dentro de los treinta días de la fecha de adjudicación definitiva y terminarse dentro de los treinta días del comienzo, efectuándose los pagos previa aprobación de la correspondiente liquidación.

Dependencia donde se encuentra de manifiesto para su examen la documentación: Negociado de Arquitectura y Vivienda.

Plazo, lugar y hora de presentación de proposiciones: Hasta las trece horas del día en que se cumplan los veinte días hábiles, contados a partir del siguiente también hábil al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lugar, día y hora de apertura de plicas: En la Casa Consistorial, a las doce horas del siguiente día hábil al señalado para la terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Personas que integran la Mesa: El ilustrísimo señor Alcalde o Concejal en quien delegue y el señor Secretario del Ayuntamiento.

Modelo de proposición

Don (nombre y apellidos, edad, estado y profesión), con domicilio en, provisto del documento nacional de identidad número, expedido en el día de de, bien enterado de los pliegos de condiciones y demás documentos relativos al proyecto de, se compromete a llevar a cabo la realización total de la instalación de central telefónica en las oficinas de servicios técnicos municipales, con arreglo a los precios unitarios del mismo, rebajados éstos en un (expresar el porcentaje que se rebaja en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Vitoria, 11 de junio de 1973.—El Alcalde.—4.854-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

Audiencias Territoriales

LA CORUÑA

Se hace público haberse iniciado el expediente de devolución de la fianza constituida por el Procurador de los Tribunales, hoy fallecido, don José Diz Fernández, para garantizar su gestión profesional en La Coruña, a fin de que puedan presentarse reclamaciones contra la misma, en el plazo de seis meses, a partir de la publicación del presente, ante el Juzgado de Primera Instancia Decano de La Coruña.

La Coruña, 11 de junio de 1973.—El Secretario de gobierno, Ramón Maíz Bermejo.—9.027-C.

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

GRANADA

Don José Terrón Molina, Magistrado Juez de Primera Instancia e Instrucción número cuatro de Granada,

Hago saber: Que en este Juzgado y a instancia de doña María Barros González, mayor de edad, viuda, vecina de Gra-

nada, con domicilio en Gran Vía de Colón, número 26, se tramita expediente número 19 de 1973, para la devolución de la fianza constituida por el fallecido Procurador de los Tribunales don José Vilchez Hilescas, para el ejercicio de su profesión.

Y para que conste, a los efectos pertinentes y para conocimiento de quienes puedan considerarse interesados, expido el presente en Granada a 4 de junio de 1973.—El Juez, José Terrón Molina.—El Secretario.—2.352-D.

MINISTERIO DE MARINA

Juzgados Marítimos Permanentes

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Don Diego Ramos Gancedo, Capitán, Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Zona Marítima de Canarias,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 18 de abril de 1973 por el buque «María del Mar Llorca», de la matrícula de

Alicante, folio 1.718, al «Valle de Arán», de la matrícula de Alicante, folio 1.879.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» núm. 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 13 de junio de 1973.—El Juez marítimo permanente, Diego Ramos Gancedo.—4.885-E.

Don Diego Ramos Gancedo, Capitán, Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Zona Marítima de Canarias,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 11 de mayo de 1973 por el buque «Cruz de Piedra», de la matrícula de Alicante, folio 1.827, al «Amistad», de la matrícula de Alicante, folio 1.836.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24

de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» núm. 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 13 de junio de 1973.—El Juez marítimo permanente, Diego Ramos Gancedo.—4.884-E.

Don Diego Ramos Gancedo, Capitán, Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Zona Marítima de Canarias,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 6 de mayo de 1973 por el buque «Cinco Maru», de la matrícula de Las Palmas, folio 2.770, al «Maresgal», de la matrícula de Alicante, folio 1.958.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» núm. 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 13 de junio de 1973.—El Juez marítimo permanente, Diego Ramos Gancedo.—4.883-E.

Don Diego Ramos Gancedo, Capitán, Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Zona Marítima de Canarias,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 13 de mayo de 1973 por el buque «Colomín y Carmen», de la matrícula de Alicante, folio 1.758, al «Amerador», de la matrícula de Vigo, folio 9.261.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» núm. 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 13 de junio de 1973.—El Juez marítimo permanente, Diego Ramos Gancedo.—4.882-E.

Don Diego Ramos Gancedo, Capitán, Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Zona Marítima de Canarias,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 22 de abril de 1973 por el buque «Monte Jaizquibel», de la matrícula de San Sebastián, folio 1.408, al «Monseñor», de la matrícula de Vigo, folio 2.350.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» núm. 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se con-

sideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 13 de junio de 1973.—El Juez marítimo permanente, Diego Ramos Gancedo.—4.881-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Delegaciones Provinciales

SALAMANCA

Habiéndose extraviado un resguardo talarario expedido por esta sucursal de la Caja General de Depósitos en fecha de 11 de agosto de 1971, con los números 916 de Entrada y 543 de Registro, constituido por doña Adoración Gutiérrez Benito, a disposición del ilustrísimo señor Delegado de Hacienda de Salamanca, por un importe de ocho mil setecientos sesenta y ocho pesetas (8.768 pesetas), se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta sucursal de la Caja General de Depósitos, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia, en virtud de lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de la Caja General de Depósitos de fecha 19 de noviembre de 1929.

Salamanca, 15 de junio de 1973.—El Delegado de Hacienda.—4.889-A.

SEVILLA

De conformidad con lo establecido en Real Orden de 17 de abril de 1913, se hace público por el Ayuntamiento de Lora del Río, de esta provincia, se ha solicitado la expedición de duplicados por extravió de los originales de las siguientes inscripciones nominativas de la Deuda Pública:

Número 4.200 de propios, de capital pesetas 2.600, a favor del Ayuntamiento de Lora del Río.

Número 1.034 de beneficencia, de capital 600 pesetas, a favor de Hospital de Santa Catalina, de Lora del Río.

Número 1.040, de igual concepto, de capital 5.200 pesetas, a favor de Hospital de Caridad, titulado de Santa Catalina, de Lora del Río.

Número 1.041, de igual concepto, de capital 700 pesetas, a favor de Junta de Beneficencia, de Lora del Río.

Transcurrido un mes desde la publicación de este anuncio sin recibirse reclamación, se procederá a la anulación de los mismos y expedición de duplicados.

Sevilla, 29 de mayo de 1973.—El Delegado de Hacienda.—2.297-D.

Tribunales de Contrabando

LERIDA

Desconociéndose el actual paradero de Jorge Vidal Espin, natural de San Baudilio de Llobregat (Barcelona), hijo de José y de Mercedes, con último domicilio conocido en Andorra, «Hotel Canut-Escaldes», calle Carlo Magni, número 107, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 6 de julio de 1973 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando para proceder a la valoración de la mercancía afecta

al expediente, en el que figura como presunto inculpado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí, o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Lérida, 12 de junio de 1973.—El Secretario del Tribunal.—4.861-E.

Desconociéndose el actual paradero de Jaime García Albiol, natural de Hospitalet (Barcelona), con último domicilio conocido en Serch (Lérida), casa Poblador, sin número, y Andorra, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 6 de julio de 1973 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 170/73, en el que figura como presunto inculpado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí, o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Lérida, 12 de junio de 1973.—El Secretario del Tribunal.—4.862-E.

OVIEDO

Desconociéndose el actual paradero del propietario del automóvil marca «Ford-Galaxia 500 XL», que carece de documentación, placas de matrícula y números de motor y bastidor, y que se encontraba abandonado en Llanes (Oviedo), se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 12 de julio de 1973 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 46/73, en el que figura como presunto inculpado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí, o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Oviedo, 16 de junio de 1973.—El Secretario del Tribunal.—4.860-E.

VALENCIA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a José Arena Cabo y Vicente Vidal Martínez, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Gandia (Valencia), calle Rompeolas, sin número, bloque F-10, primero izquierda, y en República Argentina, 55, cuarto 8, por lo que se refiere a José Arena Cabo, y en Generalísimo, 87, en Palma de Gandia, por lo que se refiere al Vicente Vidal Martínez, inculcados en el expediente número 47/73, instruido por aprehensión de un auto-

móvil marca Mercedes, matrícula V-5702-C, mercancía valorada en 252.614 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia, calificando en principio la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal.

Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez treinta horas del día 7 de julio de 1973 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Valencia, 22 de junio de 1973.—El Secretario del Tribunal.—5.137-E.

Desconociéndose el actual paradero de Vicente Vidal Martínez, con último domicilio conocido era el de calle Generalísimo, 87, en Palma de Gandía, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las doce horas del día 14 de julio de 1973 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 100/73, en el que figura como presunto inculpado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Valencia, 25 de junio de 1973.—El Secretario del Tribunal.—5.139-E.

Desconociéndose el actual paradero de José Adamuz Luna, Antonio Zuya Romero y Juan Blanco Vázquez, cuyos últimos domicilios conocidos en Valencia fueron en la calle Duque de Calabria, número 16, el de los dos primeros, y en la calle Pianista Amparo Iturbi, número 53, el de J. Blanco Vázquez, se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las doce horas del día 9 de julio de 1973 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 104/73, en el que figuran como presuntos inculpados.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que les represente legalmente en dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Valencia, 25 de junio de 1973.—El Secretario del Tribunal.—5.138-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Comisarias de Aguas

NORTE DE ESPAÑA

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Ignacio Aldanondo Larrea.

Clase de aprovechamiento: Usos domésticos.

Cantidad de agua que se pide: 0,7 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Regata «Arri-Aundi».

Término municipal en que radicarán las obras: Lezo (Guipúzcoa).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-Ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Oviedo, calle Asturias, número 8, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con el. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyecto, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-Ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 21 de mayo de 1973.—El Comisario Jefe, A. Dañobeitia.—8.829-C.

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «Proarga. Sociedad Limitada».

Clase de aprovechamiento: Usos industriales.

Cantidad de agua que se pide: 120 metros cúbicos por hora.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Ulló.

Término municipal en que radicarán las obras: Pontevedra.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-Ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Oviedo, calle Asturias, número 8, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y horas, otros proyectos

que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-Ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 21 de mayo de 1973.—El Comisario Jefe, A. Dañobeitia.—2.009-D.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Universidades

SEVILLA

Facultad de Medicina de Cádiz

Solicitado por doña Amparo Ricart Moro, natural de Alcazarquivir (Marruecos), con residencia habitual en Alcazarquivir, plaza del Teatro, s/n., la expedición de un nuevo título de Practicante, por haber sufrido extravío el que le fué expedido por la superioridad en 17 de agosto de 1958, se anuncia por el presente, por término de treinta días, en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo tercero de la Orden ministerial de 2 de agosto de 1938, a los efectos que procedan.

Cádiz, 29 de mayo de 1973.—El Decano.—2.294-D.

VALLADOLID

Secretaría General

Negociado de Medicina

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Orden de 2 de agosto de 1938, se hace pública la incoación, en esta Universidad, del expediente para la expedición de un nuevo título de Practicante autorizado para la asistencia a partos normales a favor de don José Antonio Fernández Fernández, por extravío del que le fué expedido con fecha 22 de enero de 1955, registrado al folio 151/65.

Lo que se pone en conocimiento de las personas interesadas por si tuvieran que formular alguna reclamación sobre el mismo.

Valladolid, 6 de junio de 1973.—El Secretario general.—2.459-D.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Instituto Nacional de Industria

Pago de cupones de obligaciones

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de obligaciones del Instituto Nacional de Industria que a partir del próximo día 30 del actual, procederemos al pago de los intereses que vencen en dicho día de las obligaciones canjeables que a continuación se detallan:

Emisiones INI	Pesetas
Calvo Sotelo, 1.ª emisión	27,50
Calvo Sotelo, 11 emisión	131,25
Cel. de Motril, 1.ª emisión	131,25
Cel. de Pontevedra, 3.ª emisión	131,25
Endesa, 1.ª emisión	27,50
Endesa, 7.ª emisión	131,25
Endesa, 8.ª emisión	131,25
Ensidesa, 10 emisión	131,25

	Pesetas
Ensidesa, 18 emisión	131,25
Ensidesa, 20 emisión	131,25
Ensidesa, 24 emisión	131,25
Ensidesa, 27 emisión	137,50
Ensidesa, 28 emisión	137,50
Iberia, 6.ª emisión	131,25
Iberia, 15 emisión	168,75
Intelhorce, 1.ª emisión	131,25
Intelhorce, 2.ª emisión	131,25
Potasas de Navarra, 5.ª emisión	131,25
Ribagorzana, 1.ª emisión	27,50
Ribagorzana, 2.ª emisión	27,50
Ribagorzana, 3.ª emisión	27,50
Ribagorzana, 7.ª emisión	131,25
Ribagorzana, 9.ª emisión	131,25
IN., emisión 1971	350,—

Los cupones se podrán presentar al cobro en:

Instituto Nacional de Industria, plaza de Salamanca, 8, y en la Confederación Española de Cajas de Ahorro, Alcalá, 27, Madrid, así como en los siguientes Bancos: Bilbao, Central, Coca, Comercial para América, Comercial Trasatlántico, Español de Crédito, Hispano Americano, Ibérico, Mercantil e Industrial, Popular Español, Santander, Urquijo y Vizcaya.

Madrid, 11 de junio de 1973.—4.876-A.

Delegaciones Provinciales

BARCELONA

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Ref.: 49895/72 LD. Sec. 3.ª

Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.»

Finalidad: Proyecto de canalización subterránea a 25 kV. con cable de Al. de 95 milímetros cuadrados de sección, y E. T. «Carim Otto, S. A.», en Mataró.

Características: Cable subterráneo a 25 kilovatios, de un circuito trifásico y de 0,45 kilómetros de longitud y E. T. «Carim Otto, S. A.», de 200 kVA y 25/0,38-0,22 kV., en término municipal de Mataró.

Presupuesto: 198.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita: Autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán presentar sus escritos por triplicado durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida del Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 4 de abril de 1973.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—8.809-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Ref.: LD/49896/72. Sec. 3.ª

Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.»

Finalidad: Proyecto de canalización subterránea a 25 kV., con cable de 95 milímetros cuadrados de sección, y E. T. «Doménech», en Premiá de Mar.

Características: Cable subterráneo a 25 kilovatios, de un circuito trifásico y de 0,070 kilómetros de longitud, y E. T. «Doménech», de 400 kVA. y 25/0,38-0,22 kV., en Premiá de Mar.

Presupuesto: 218.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita: Autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán presentar sus escritos por triplicado durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida del Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 4 de abril de 1973.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—8.810-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Ref.: LD/55930/72. Sec. 3.ª

Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.»

Finalidad: Proyecto de cable a 25 kV. Derivación y E. T. «Mas», en Premiá de Mar.

Características: Cable a 25 kV. de un circuito trifásico de 0,110 kilómetros de longitud y E. T. «Mas» de 250 kVA. y 25/0,38-0,22 kV., en Premiá de Mar.

Presupuesto: 441.152 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita: Autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán presentar sus escritos por triplicado durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida del Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 4 de abril de 1973.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—8.811-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Ref.: Sec. 3.ª LD/ba-58933/72.

Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.»

Finalidad: Proyecto de cable a 25 kV. Derivación y E. T. «Nima», en término municipal de San Pedro de Premiá.

Características: Cable a 25 kV. de un circuito trifásico de 0,095 kilómetros de longitud y E. T. «Nima», de 160 kVA. y 25/0,38-0,22 kV., en término municipal de San Pedro de Premiá.

Presupuesto: 260.058 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita: Autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán presentar sus escritos por triplicado durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida del Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 4 de abril de 1973.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—8.812-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Ref.: Sec. 3.ª LD/ba-5851/73.

Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.»

Finalidad: Proyecto de cable subterráneo a 25 kV. Derivación y E. T. «Fedis», en Vilasar de Mar.

Características: Cable subterráneo de un circuito trifásico de 0,245 kilómetros de longitud y E. T. «Fedis» de 250 kVA. y 25/0,380-0,220/ kV., en Vilasar de Mar.

Presupuesto: 742.614 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita: Autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán presentar sus escritos por triplicado durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida del Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 4 de abril de 1973.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—8.813-C.

GERONA

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública, de una nueva E. T. número 8.081, cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana, S. A.», Gerona.

Luga: dónde se va a establecer la instalación: Término municipal de Pals. La nueva estación se instalará en el citado trazado de la línea de alta tensión que une las actuales estaciones transformadoras con 8.027 y 8.015 con entrada y salida de la citada línea en la nueva estación transformadora.

Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica a la urbanización «Arenales del Mar».

Características principales: Estación transformadora. Edificio donde se instalará un transformador de 250 kVA. a 25/0,380-0,220 KV. con los aparatos de protección y maniobra reglamentarios, así como el cuadro para las correspondientes salidas de B. T.

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 104.000 pesetas.

Exp.: 726-73/126.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 24 de mayo de 1973.—El Delegado provincial, accidental, Jesús María Gavyo Alvarez.—8.874-C.

GUIPUZCOA

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente línea eléctrica, para la que se solicita autorización administrativa:

Peticionario: «Iberduero, S. A.»

Referencia: CE. 7/1717-3.

Tensión: 220 KV.

Línea: Ichaso-Hernani.

Origen: Apoyo 97 de la línea actual Ichaso-Hernani.

Término: Set de Hernani.

Longitud: 1.200 metros.

Recorrido: T. M. de Urnieta y Hernani. Líneas Hernani-Cantegrit y Hernani-Pajes, sobre apoyos comunes.

Origen: Set de Hernani.

Término: Apoyo 2 de la línea actual.

Longitud: 250 metros.

Recorrido: T. M. de Hernani.

Presupuesto: Total, 6.210.489 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Guipúzcoa, Prim, 35, San Sebastián, en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de la pu-

blicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el de la provincia y en «La Voz de España».

San Sebastián, 23 de mayo de 1973.—El Delegado provincial.—8.869-C.

LUGO

Sección de Minas

Solicitudes de permisos de investigación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Lugo hace saber: Que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación minera con expresión del número, nombre, mineral, hectáreas, término municipal y «Boletín Oficial» de la provincia:

- 5.314 «La Ponderosa». Barita. 130. Villanueva de Lorenzana. 24 de abril de 1973, número 94.
- 5.315 «Montefurado». Oro. 250. Quiroga. 24 de abril de 1973, número 94.
- 5.316 «Pablo». Feldespato. 28. Muras. 24 de abril de 1973, número 94.
- 5.317 «Sabugueiro». Feldespato y caolín. 200. Lugo. 24 de abril de 1973, número 94.
- 5.318 «Don Rufino». Cuarzo y caolín. 90. Valle de Oro. 25 de abril de 1973, número 95.
- 5.319 «Ane Miren». Cuarzo y feldespato. 20. Abadín. 26 de abril de 1973, número 96.
- 5.320 «Bilbao 8.º». Wolframio. 350. Guitiriz. 25 de abril de 1973, número 95.
- 5.321 «La Fortuna». Serpentina. 140. Páramo. 23 de abril de 1973, número 93.
- 5.323 «Lucía». Plomo y cinc. 22.950. Fonsagrada, Puentenuevo, y Riberas de Piquín (Lugo) y Santa Eulalia de Oscos (Oviedo). 26 de abril de 1973 y 22 de enero de 1973, números 96 y 17.
- 5.324 «César». Turba. 104. Guitiriz. 23 de abril de 1973, número 93.
- 5.327 «Oviedo 3.º». Caolín y cuarzo. 360. Vivero. 23 de abril de 1973, número 93.
- 5.329 «Septivena». Caolín, cuarzo y otros. 234. Ribadeo. 21 de abril de 1973, número 92.
- 5.330 «Cabaleiro». Turba. 6.600. Abadín, Valle de Oro, Alfoz y Muras. 21 de abril de 1973, número 92.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación, lo verifique por escrito en el término de treinta días naturales, ante esta Delegación Provincial.

Lugo, 30 de mayo de 1973.—El Delegado provincial, Emilio Moretón.

MADRID

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública de una línea de transporte de energía eléctrica y centro de transformación intemperie, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Unión Eléctrica, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, calle de Velázquez, número 157.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Finca «Los Cerros», situada en el kilómetro 5,964 de la carretera de Chinchón a Villarrubia de Santiago, a Noblejas, término municipal de Colmenar de Oreja (Madrid). La línea consta de una sola alineación y deriva de la línea eléctrica a 15 KV, la Aldehuela-Colmenar de

Oreja, terminando en un apoyo metálico para fin de línea.

c) Finalidad de la instalación: Atender debidamente la petición de suministro de energía eléctrica de la citada finca.

d) Características principales: Línea de transporte de energía eléctrica a 15 KV., cuya longitud será de 75 metros, con una capacidad de transporte de 5.120 KVA., conductores cable aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados de sección total. El único apoyo proyectado en la línea será metálico para fin de línea con los conductores dispuestos en triángulo con cadenas de amarre. El centro de transformación intemperie tiene una potencia máxima de 10 KVA. y tensión de 15.000/380-220 voltios.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 68.930 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en Madrid, calle de Marqués de Urquijo, número 47, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Madrid, 14 de mayo de 1973.—El Delegado provincial, L. Coloma Dávalos.—8.795-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública de una línea de transporte de energía eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Unión Eléctrica, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, calle de Velázquez, número 157.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: En el término municipal de Madrid. Tiene su origen en la subestación transformadora de Barajas y finalizará en un apoyo existente en el kilómetro 7,209 de la carretera de Alcobendas a Barajas, en cuyo punto kilométrico se efectúa un cruce perteneciente a la Diputación Provincial.

c) Finalidad de la instalación: Reforzar el suministro de energía eléctrica en la zona y unir la subestación transformadora de Barajas con la de San Fernando a través de la zona de riegos y la línea «La Muñeza».

d) Características principales: Línea de transporte de energía eléctrica a 15 KV. Tiene una longitud de 3.391 metros y consta de nueve alineaciones, sus conductores serán cables de aluminio-acero de 181,7 milímetros cuadrados de sección, los primeros 2,080 kilómetros y el resto de 118,2 milímetros cuadrados. Los apoyos de alineación son de hormigón armado con cadenas de suspensión y apoyos metálicos en alineación, ángulos y fin de línea con cadenas de amarre. Su capacidad de transporte viene limitada por caída de tensión o por densidad de corriente en los conductores.

e) Procedencia de los conductores: Nacional.

f) Presupuesto: 1.305.303 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en Madrid, calle de Marqués de Urquijo, número 47, y formular al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Madrid, 14 de mayo de 1973.—El Delegado provincial, L. Coloma Dávalos.—8.794-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública de una línea de transporte de energía eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación, y tres centros de transformación intemperie.

a) Peticionario: «Unión Eléctrica, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, calle de Velázquez, número 157.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: En el polígono industrial «El Olivar», sito en el kilómetro 23.600 de la carretera de Valencia, término municipal de Arganda del Rey. La línea parte de la derivación al Convento de Religiosas del Sagrado Corazón.

c) Finalidad de la instalación: Facilitar el suministro de energía eléctrica al Polígono Industrial «El Olivar».

d) Características principales: Tiene una longitud de 428 metros más tres derivaciones de 20,15 y 56 metros respectivamente para la acometida de los tres transformadores intemperie; está formada por cuatro alineaciones. Su tensión es de 15 KV. y sus conductores son de cable de aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados de sección, con una capacidad de transporte de 5.120 KVA. Los apoyos serán metálicos equipados con cadenas de amarre. Los centros de transformación serán de 100 KVA. cada uno a 15.000/380-220 voltios.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 623.879 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en Madrid, calle de Marqués de Urquijo, número 47, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Madrid, 14 de mayo de 1973.—El Delegado provincial, L. Coloma Dávalos.—8.793-C.

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º y 10 de los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública de una línea de transporte de energía eléctrica y centro de transformación intemperie, cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Unión Eléctrica, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, calle de Velázquez, número 157.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: En Valverde de Alcalá (Madrid). El trazado de la línea consta de cinco alineaciones. Tiene su origen en el apoyo metálico existente en la línea que va de Torres de la Alameda a Villalbilla, al final de la línea que colocará un apoyo metálico en el que se instalará un centro de transformación intemperie.

c) Finalidad de la instalación: Atender el aumento de demanda de energía eléctrica y asegurar su suministro.

d) Características principales: La línea tiene una longitud de 480 metros, su tensión es de 15 KV. y sus conductores son de cable de aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados de sección total, su capacidad máxima de transporte es de 5.120 KVA. Los apoyos son todos metálicos y van equipados con cadenas de amarre. El centro de transformación intemperie tiene una potencia máxima de 100 KVA. y su tensión a 15.000/220-127 V. Entre el apoyo de derivación existente y el apoyo número 1 se cruza la carretera MV-2.401, de Torres de la Alameda a Valverde de Alcalá (D. P.), en el kilómetro 5,711.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 337.870 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en Madrid, calle de Marqués de Urquijo, número 47, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Madrid, 22 de mayo de 1973.—El Delegado provincial, L. Coloma Dávalos.—8.798-C.

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º y 10 de los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública de una línea de transporte de energía eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Unión Eléctrica, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, calle de Velázquez, número 157.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: En el camino de Las Labores, término municipal de Arganda del Rey (Madrid). Tendrá su origen en un apoyo metálico que va de la subestación de Arganda al centro de transformación de «Unión Eléctrica, S. A.», en el camino de Las Labores, y termina en el centro de transformación de don José Pérez Estévez.

c) Finalidad de la instalación: Atender la petición de acometida al centro de transformación de don José Pérez Estévez.

d) Características principales: La línea tiene una longitud de 0,389 kilómetros y está formada por cuatro alineaciones, sus conductores son de cable de aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados de sección total. Su capacidad máxima de transporte es de 5.120 KVA. Los apoyos son todos metálicos y van equipados con cadenas de amarre y llevan cadenas de aisladores del tipo caperuza y perno.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 143.429,27 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en Madrid, calle de Marqués de Urquijo, número 47, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Madrid, 22 de mayo de 1973.—El Delegado provincial, L. Coloma Dávalos.—8.792-C.

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º y 10 de los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública de la línea eléctrica a 15 kV. y centro de transformación intemperie, cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Unión Eléctrica, Sociedad Anónima» (calle Velázquez, número 157).

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: En el término municipal de Orusco, kilómetro 1,048 de la carretera de Orusco a Vaidilecha (provincia de Madrid). La línea tiene su origen en un apoyo metálico de la línea de don Luis Valtaires, que a su vez es derivación de la línea eléctrica a 15 kV. Subestación Perales-Orusco y termina en un apoyo de fin de línea que será el soporte del trans-

formador intemperie. Existe cruce sobre la carretera de Orusco a Vaidilecha en su punto kilométrico 1,048 (Obras Públicas).

c) Finalidad de la instalación: Atender al suministro de energía eléctrica a las fincas situadas en la mencionada zona.

d) Características principales: La línea tiene una longitud de 125,50 metros; su tensión es a 15 kV. y sus conductores son de cables de aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados de sección total, su capacidad máxima de transporte es de 5.120 KVA. El apoyo de fin de línea, soporte del transformador intemperie, será metálico con cadenas de amarre y cadenas de aisladores, del tipo caperuza y vástago. El centro de transformación intemperie tiene una potencia máxima de 100 KVA. y tensión a 15.000/380-220 V.

e) Procedencia de materiales: Nacionales.

f) Presupuesto: 161.695,53 pesetas (ciento sesenta y un mil seiscientas noventa y cinco pesetas con cincuenta y tres céntimos).

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en la calle de Sagasta, número 14, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Madrid, 22 de mayo de 1973.—El Delegado provincial, L. Coloma Dávalos.—8.791-C.

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º y 10 de los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública de una línea de transporte de energía eléctrica a 15 kV. y centro de transformación intemperie, cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Unión Eléctrica, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, calle de Velázquez, número 157.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: En Villamanrique de Tajo, provincia de Madrid. El trazado de la línea tiene su origen en un apoyo metálico existente de la línea Villarrubia de Santiago a Villamanrique de Tajo y consta de dos alineaciones. Al final de la línea se encuentra un apoyo metálico, de fin de línea, en el que se instalará en centro transformador intemperie. La línea tiene a lo largo de su trazado un cruce sobre la carretera de Fuentidueña de Tajo a Colmenar de Oreja, en el kilómetro 9,770, de la Diputación Provincial de Madrid.

c) Finalidad de la instalación: Atender el incremento de demanda de energía eléctrica en la citada zona.

d) Características principales: La línea tiene una longitud de 495 metros, su tensión es a 15 kV. y sus conductores son de cable de aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados de sección total, su capacidad máxima de transporte es de 5.120 KVA. Los apoyos de alineación son de hormigón pretensado con cruceta metálica equipada para aisladores rígidos, y apoyos metálicos en ángulo y fin de línea, con cadenas de amarre y aisladores del tipo caperuza y perno. El centro de transformación intemperie tiene una potencia máxima de 100 KVA. y tensión de 15.000/220-127 voltios, llevando el neutro puesto a tierra.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 256.158,67 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en Madrid, calle de Marqués de Urquijo, número 47, y formularse al mismo tiempo las reclama-

ciones, por duplicado, que se estimen procedentes en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Madrid, 25 de mayo de 1973.—El Delegado provincial, L. Coloma Dávalos.—8.790-C.

MALAGA

Sección de Industria

De acuerdo con lo establecido en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el expediente A. T. número 678/819 incoado en esta Delegación de Industria, con el objeto de autorizar y declarar de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».

Finalidad: Suministrar energía a bloques de viviendas en la calle del Carpio, de esta capital.

Características: Línea subterránea, a 10 kV., de 250 metros, conductor de aluminio de 3 (1 x 150) milímetros cuadrados, y estación transformadora, tipo interior, de 400 kVA., relación 20.000-10.000 ± 5 por 100/380-220 V.

Presupuesto: 755.728 pesetas.

Los que se consideren afectados por la misma pueden presentar las alegaciones que estimen procedente, por escrito duplicado, en el plazo de treinta días hábiles, contados desde la publicación de este anuncio, en las oficinas de la Delegación Provincial, avenida de Pries, número 3, donde se encuentra el proyecto de la instalación a disposición de los interesados para su vista en horas hábiles de oficina, siempre que acrediten su identidad y justifiquen debidamente su interés en el expediente.

Málaga, 7 de junio de 1973.—El Delegado provincial, Rafael Blasco Ballesteros.—8.780-C.

SEVILLA

Sección de Industria

Instalación eléctrica

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y el artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización y declaración, en concreto, de su utilidad pública, de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».
Domicilio: Avenida de la Borbolla, 5.

Línea eléctrica

Origen: Poste metálico de la línea existente.

Final: Caseta existente denominada «La Salina».

Término municipal afectado: Las Cabezas de San Juan.

Tipo: Área trifásica.

Longitud: 10,240 kilómetros.

Tensión de servicio: 15 KV. (Calculada para 20 KV.).

Conductores: Aluminio-acero de 74,4 milímetros cuadrados de sección.

Apoyos: Metálicos.

Aisladores: Tipo cadena.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 2.330.918 pesetas.

Referencia: Exp. 101.387, RAT: 260.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en Sevilla, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Sevilla, 1 de junio de 1973.—El Ingeniero Jefe, José María Buzón Ruiz.—8.781-C.

TERUEL

Sección de Industria

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de la instalación y declaración, en concreto, de utilidad pública, de una línea de transporte de energía eléctrica de 11 KV, a estación transformadora Segurana de Valderrobres, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.».

Lugar de la instalación: Valderrobres.

Origen: Apoyo número 2 de la línea a la Fresneda.

Final: E. T. Segurana.

Finalidad de la instalación: Atender y mejorar el suministro de la zona.

Características principales: Línea aérea trifásica. Tensión: 11 KV. Longitud: 570 metros. Conductor: Aluminio-acero, 27,87 y 54,59 milímetros cuadrados. Apoyos: Madera, hierro y hormigón.

Estación transformadora: Tipo interior.

Potencia: 100 KVA.

Relación de transformación: 11.000/380-220 Voltios.

Procedencia de materiales: Nacionales.

Presupuesto: 380.000 pesetas.

Personas y Entidades afectadas en el término municipal de Valderrobres

1. Juan Gil Boj, Apoderado de Manuela Sasanada Boj.—2. Inés Vill: Roda.—3. Maximino Roglan Fernus, Apoderado de doña Andresa Bernus Albasa.—4. Luisa Micoláu Sancho.—5. Bautista Giner Puig, Apoderado de doña Enriqueta Alejandro Granja.
6. Mariano Conchello Pórtolos.—7. Rafael Barrera Villoro.—8. Emiliano Segura Blanch.—9. María Teresa Meseguer Giner, Apoderada de don Pedro Meseguer Lombarte.—10. Juan Bernat Arrufat, Apoderado de Miguel Bernat Arrufat.—11. Angel Adell Gil.—12. Enrique Arrufat Prades, Apoderado de Isidro Querol Agut.—13. Ramona Guerri Darsa.—14. Acequia riego.—15. Florentino Celma Gil.—13. Modesto Giner.—17. Avelino Segurana Giner.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria, Sección de Industria, sita en plaza del General Varela, 5, principal, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Teruel, 13 de junio de 1973.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, Fernando Carús Moró.—2.389-B.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO**Dirección General de Prensa****Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas**

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa individual Lorenzo Cavanillas García de Carellán, a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las ofi-

cinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, número 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: Lorenzo Cavanillas García de Carellán.

Domicilio: Calle Brasilia, número 31, Madrid.

Título de la publicación: «C. J. (Gráfica)».

Subtítulo: Revista Hípica.

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Bimestral.

Formato: 21 x 27 centímetros.

Número de páginas: De 32 a 48.

Precio: 50 pesetas.

Ejemplares de tirada: De 1.000 a 3.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Divulgación de todas las facetas del caballo, principalmente en su aspecto deportivo (concursos hípicos y carreras). Comprenderá los temas relacionados con el Deporte Hípico.

Director: Don Lorenzo Cavanillas García de Carellán (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 21 de mayo de 1973.—El Director general de Prensa.—8.820-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 31, en relación con el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción sucesiva en dicho Registro de la publicación titulada «Bayarri, Guía de Madrid», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, número 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estime conveniente conocer.

Empresa solicitante: «Vicente Bayarri Lluch».

Inscrita en el Registro de Empresas Periodísticas con el número 48, Sección Personas Naturales, tomo I.

Domicilio: Calle Caballeros, número 15, Valencia.

Título de la publicación: «Bayarri».

Subtítulo: «Guía de Madrid».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Anual.

Formato: 18 por 10,5 centímetros.

Número de páginas: 650.

Precio: 100 pesetas.

Ejemplares de tirada: 20.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Publicar de manera ordenada los transportes públicos de viajeros y de mercancías, callejero y referencias industriales y comerciales de Madrid. Comprenderá los temas de: Sección Urbana, Sección Industrial y Sección Mercantil.

Director: Don Vicente Bayarri Lluch. (Publicación eximida de Director Periodista.)

Madrid, 4 de junio de 1973.—El Director general.—2.450-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Arteguía, S. A.», a fin de que los que se con-

sideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Arteguía, S. A.».

Domicilio: Calle Alfonso XII, número 42, Madrid.

Consejo de Administración: Presidente, don Senén Ubiña Peña; Consejero-Secretario, don Eduardo Cobos Cárdenas.

Capital social: 1.000.000 de pesetas.

Título de la publicación: «Arteguía».

Subtítulo: Guía Mensual de las Artes.

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 22 x 16 centímetros.

Número de páginas: De 12 a 18.

Precio: 25 pesetas.

Ejemplares de tirada: 3.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Guía para orientación sobre las Galerias de Arte de España. Comprenderá los temas de: Las exposiciones en Madrid, Barcelona y Valencia; Índice de artistas en exposiciones personales; La Galería del mes; Imágenes del mes; Concursos convocados, e Itinerarios por Galerias.

Director: Don Senén Ubiña Peña (publicación eximida de Director periodista).

Madrid, 7 de junio de 1973.—El Director general.—8.840-C.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA**Instituto Nacional de Urbanización**

Información pública de los proyectos de explanación y pavimentación, alcantarillado y abastecimiento de agua del polígono «El Sequero», de Agoncillo y Arrabal (Logroño)

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 32 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Urbanización Urbana, de 12 de mayo de 1956, se someten a información pública, durante un mes, los proyectos de explanación y pavimentación, alcantarillado y abastecimiento de agua del polígono «El Sequero», sito en los términos municipales de Agoncillo y Arrabal (Logroño).

Los proyectos de referencia se encuentran expuestos al público en la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Logroño, Gran Vía, 87, durante las horas de oficina.

Lo que de acuerdo con la citada Ley se publica a los debidos efectos.

Madrid, 28 de junio de 1973.—El Director-Gerente, Javier Peña Abizanda.

Información pública del plan parcial de ordenación del polígono «Guadarranque», sito en el término municipal de San Roque (Cádiz)

En cumplimiento de lo ordenado en el artículo 32 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Urbanización Urbana, de 12 de mayo de 1956, se someten a información pública, durante un mes, los proyectos de plan parcial de ordenación del polígono «Guadarranque», sito en el término municipal de San Roque (Cádiz).

El proyecto de referencia se encuentra expuesto al público en la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Cádiz, San Severiano, 6, durante las horas de oficina.

Lo que de acuerdo con la citada Ley se publica a los debidos efectos.

Madrid, 28 de junio de 1973.—El Director-Gerente, Javier Peña Abizanda.

COLEGIO OFICIAL DE GESTORES ADMINISTRATIVOS
MADRID

Don Francisco Tobaruela García ha causado baja en este Colegio por fallecimiento.

Lo que se pone en conocimiento del público para que en el plazo de tres meses puedan producir reclamaciones contra la fianza cuya devolución se solicita.

Madrid, 16 de junio de 1973.—El Presidente, Jaime Luis Quirós Quintana.—9.192-C.

BANCO EUROPEO DE NEGOCIOS (EUROBANCO)
Bonos de Caja. 1.ª emisión (1964)

A partir del 18 del corriente, este Banco hará efectivo el cupón número 18 de los bonos de Caja emitidos el 18 de junio de 1964, a razón de 28,75 pesetas liquidadas cada uno, en las oficinas de este Banco (calle de Alcalá, número 40), y en las sucursales de San Sebastián, Sevilla, Gijón y Barcelona, así como en las centrales y sucursales de los siguientes Bancos: Banco Popular Español, Banco de Andalucía, Banco de Castilla, Banco de la Vasconia, Banco Zaragozano, Banco de Vigo, Banco de Lugo y Banco de Crédito Balear, al igual que en las sucursales de Barcelona y Valencia de la Société Générale.

Madrid, 27 de junio de 1973.—El Presidente del Consejo de Administración.—9.221-C.

BANCO INTERCONTINENTAL ESPAÑOL

Extraviado el resguardo número 22.861, correspondiente a la imposición a plazo fijo número 24.616, de 208.333 pesetas, establecida en este Banco Intercontinental Español. De conformidad con las normas que regulan este tipo de cuentas, se inserta este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para si en el plazo de diez días, a partir de la fecha de publicación no se recibe reclamación alguna de terceros, expedir duplicado, quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 23 de junio de 1973.—9.131-C.

BANCO DE SANTANDER
Dividendo activo número 189

A partir del día 1 de julio próximo, y contra estampillado de los extractos de inscripción en cualquiera de sus oficinas, este Banco pagará un dividendo a cuenta por los beneficios del presente ejercicio, que para cada acción—cuyo nominal es de 250 pesetas— será del siguiente importe:

	Pesetas
Dividendo bruto	14,88
Impuesto a cargo del accionista y que el Banco retiene	2,23
Dividendo líquido	12,65

Santander, 19 de junio de 1973.—El Presidente del Consejo de Administración, Emilio Botín.—9.223-C.

BANCO INDUSTRIAL DE LEÓN, S. A. LEÓN
Plaza de Santo Domingo, número 4
Emisión de bonos de caja convertibles en acciones
(Autorizada por el Banco de España en fecha 19 de junio de 1973)

El Banco Industrial de León, cuyo objeto social es la promoción de nuevas Empresas industriales, mineras, agrícolas y ganaderas, así como la financiación a medio y largo plazo y la realización de cuantas operaciones no estén prohibidas a los Bancos industriales y de negocios, con un capital de 434.000.000, totalmente desembolsado, abre suscripción pública a partir del día 5 de julio de 1973, de pesetas 2.600.000.000, en dos millones de bonos de caja de mil pesetas nominales cada uno.

Se constituirá el correspondiente Sindicato de Tenedores de Bonos, a cuyo efecto se ha nombrado Comisario con carácter provisional a don Enrique Bel Raga.

Las relaciones entre el Banco y el Sindicato se regirán por las reglas fundamentales contenidas en la Ley de Sociedades Anónimas de 17 de junio de 1951.

Las condiciones de la emisión son las siguientes:

A la par libre de gastos para el suscriptor.

Interés líquido: 6,50 por 100 libre de gastos para el suscriptor.

Plazo total: Diez años.

Conversión: El 50 por 100 de la emisión, siempre a voluntad del tenedor y mediante derechos negociables en Bolsa, será convertido por décimas partes iguales al final de cada uno de los años primero al décimo, ambos incluidos, valorándose los bonos a la par y las acciones al 400 por 100, a tal efecto cada bono va acompañado de diez cupones negociables de conversión identificados con las letras A, B, C, D, E, F, G, H, I y J.

Amortización: El 50 por 100 de la emisión, es decir mil millones de pesetas, se amortizará a la par al final de décimo año. También se amortizarán en dicha fecha los bonos que no hubieran acudido a la conversión.

Beneficios fiscales: Los bonos del Banco Industrial de León gozan de exención total de los siguientes impuestos: Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados; Rentas de Capital e Impuesto General sobre Sucesiones, aunque no exista parentesco, en las mismas condiciones que las «Cédulas de inversiones».

Liquidez: El Banco Industrial de León se compromete a solicitar la admisión a contratación pública y cotización oficial en Bolsa de la presente emisión de bonos.

Otras ventajas: Estos bonos han sido declarados aptos para la materialización de reservas de las Sociedades Aseguradoras, Instituto Nacional de Previsión y Mutualidades laborales, así como para la inversión de los recursos ajenos de las Cajas de Ahorro y Entidades de Crédito Cooperativo.

Derecho preferente: Los accionistas del Banco Industrial de León podrán ejercer derecho preferente de suscripción hasta el día 4 de julio de 1973.

Suscripción: A partir del día 5 de julio de 1973 en la central y sucursales del Banco Español de Crédito; Banco de Granada; Banco Mercantil e Industrial; Banco del Noroeste; Banco Occidental; Unión Industrial Bancaria; Banco Urquijo; Banco Popular Español, así como en las Oficinas del Banco Industrial de León, en León, plaza de Santo Domingo, número 4; en Madrid, Infantas, 29; en Barcelona, paseo de Gracia, número 7; en Valladolid,

Santa María, número 6, y en Zamora, Santa Clara, número 9.

León, 23 de junio de 1973.—El Consejo de Administración.—9.291-C.

ENERGIA E INDUSTRIAS ARAGONESAS, S. A.
MADRID
Emisión de obligaciones 30 de junio de 1967

Conforme a los términos de la escritura de emisión de obligaciones convertibles de esta Sociedad, al 6,3250 por 100 de interés anual, otorgada con fecha 30 de junio de 1967, se ha procedido a la amortización de 20.336 títulos, total de los correspondientes al presente año de 1973, ante el Notario de esta capital don Alejandro Bergamo Llabrés, cuya numeración es la siguiente:

20.001 al 21.000	102.001 al 103.000
25.001 al 26.000	115.001 al 116.000
41.001 al 42.000	118.001 al 119.000
55.001 al 56.000	130.001 al 131.000
67.001 al 68.000	152.001 al 153.000
69.001 al 71.000	187.001 al 188.000
76.001 al 77.000	219.001 al 220.000
86.001 al 87.000	230.001 al 231.000
94.001 al 95.000	239.001 al 239.366

A partir de esta fecha, 30 de junio, se harán efectivas las obligaciones amortizadas que se reseñan, con cupón número 13 y siguientes, a razón de 1.000 pesetas por título, en los siguientes establecimientos bancarios, sucursales y agencias: Banco Urquijo, Banco Hispano Americano, Banco Central, Banco Popular Español, Banco Atlántico, Banco Zaragozano, Banco Internacional de Comercio y Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Madrid, 25 de junio de 1973.—El Consejo de Administración.—2.467-5.

ENERGIA E INDUSTRIAS ARAGONESAS, S. A.
MADRID
Emisión de obligaciones 22 de julio de 1966

Conforme a los términos de la escritura de emisión de obligaciones simples de esta Sociedad, al 6,3250 por 100 de interés anual, otorgada con fecha 22 de julio de 1966, se ha procedido a la amortización de 20.833 títulos, total de los correspondientes al presente año de 1973, ante el Notario de esta capital don Alejandro Bergamo Llabrés, cuya numeración es la siguiente:

3.001 al 4.000	104.001 al 105.000
10.001 al 10.833	106.001 al 107.000
22.001 al 23.000	115.001 al 116.000
30.001 al 31.000	127.001 al 128.000
32.001 al 33.000	141.001 al 142.000
52.001 al 53.000	148.001 al 149.000
54.001 al 56.000	150.001 al 151.000
60.001 al 61.000	167.001 al 168.000
68.001 al 69.000	172.001 al 173.000
88.001 al 89.000	211.001 al 212.000

A partir del 22 de julio se harán efectivas las obligaciones amortizadas que se reseñan, con cupón número 15 y siguientes, a razón de 1.000 pesetas por título, en los siguientes establecimientos bancarios, sucursales y agencias: Banco Urquijo, Banco Hispano Americano, Banco Central, Banco Popular Español, Banco Atlántico, Banco Zaragozano, Banco Internacional de Comercio y Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Madrid, 25 de junio de 1973.—El Consejo de Administración.—2.468-5.

ORGANIZACION DE EXPOSICIONES Y CONGRESOS, S. A.

Junta general de accionistas

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad para la celebración de la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 13 de julio, a las veinte horas, en primera convocatoria, y en segunda, si fuera necesario, el día siguiente, a la misma hora, en el «Hotel Meliá Castilla» (calle del Capitán Haya, sin número, Madrid), con el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1972.
- 2.º Nombramiento o ratificación, en su caso, de los cargos del Consejo de Administración.

Madrid, 26 de junio de 1973.—El Secretario, Luis de Fuentes y Cortés.—9.194-C.

ARTEK, S. A.

Se pone en general conocimiento que la Sociedad «Artek, S. A.», ha quedado liquidada según acuerdo de la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el día 29 de septiembre de 1972, siendo el balance final de liquidación el siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Pérdidas	720.000,00
Total	720.000,00
Pasivo:	
Capital	600.000,00
Reservas	120.000,00
Total	720.000,00

Todo lo cual se publica a tenor de lo establecido en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 16 de junio de 1973.—El Liquidador, Esteban Vicens Buj.—2.739-D.

S. A. COMPANIA GENERAL DE ASFALTOS Y PORTLAND «ASLAND»

El Consejo de Administración de la Compañía, en cumplimiento de los acuerdos adoptados por la Junta general de accionistas, celebrada el día 19 del actual, ha tomado las siguientes disposiciones:

Dividendo complementario

A partir del día 1 de julio próximo será satisfecho el dividendo complementario del ejercicio 1972 en la siguiente forma:

Las acciones ordinarias números 1 al 1.818.442 percibirán 40 pesetas por título, con deducción del impuesto correspondiente, por lo que resulta un líquido para el accionista de 34 pesetas por cupón.

A las acciones ordinarias de la serie 27.ª, números 1.818.443 al 1.909.365, el dividendo a satisfacer es de 16,86 pesetas por título, resultando un líquido a favor de los tenedores, después de deducido el impuesto correspondiente, de 14,33 pesetas por cupón.

Finalmente, a las acciones ordinarias de la serie 28.ª, números 1.909.366 al 2.145.447, les corresponde 20 pesetas por acción, de las que deducido el impuesto correspondiente queda un líquido de 17 pesetas por cupón.

El pago se efectuará contra entrega del cupón número 112, en los siguientes establecimientos bancarios: Banco Español de Crédito, Banco Hispano Americano, Banco de Vizcaya, Banco Urquijo y Banco Central, y en todas sus sucursales y agencias.

Ampliación de capital

Se aumenta el capital social en la suma de 198.666.000 pesetas mediante la emisión y puesta en circulación de 393.332 acciones ordinarias al portador, de 500 pesetas nominales cada una, que formarán la serie 30.ª y llevarán numeración correlativa del 2.359.993 al 2.753.324, con cupón número 114 y siguientes.

Dichas acciones tendrán idénticas características que las actualmente en circulación, y se entregarán a los antiguos accionistas mediante desembolso de su valor nominal y libres de todo gasto y gravamen.

La distribución de las nuevas acciones se llevará a cabo con arreglo a las siguientes condiciones:

- a) Los accionistas podrán suscribir una acción nueva por cada seis de las que ya posean mediante la entrega de seis cupones número 113 de las acciones actuales, cuyo cupón queda anulado a cual-

quier otro efecto y será negociable en Bolsa.

b) Se establece el plazo comprendido entre el 16 de julio y el 15 de agosto del corriente año para que los accionistas puedan ejercitar el derecho de suscripción.

c) Las acciones que se crean en virtud de la presente ampliación de capital tendrán los mismos derechos políticos y económicos que las actualmente en circulación, y su participación en los beneficios sociales será a partir del día 1 de agosto del año actual.

Los accionistas podrán ejercitar su derecho de suscripción en cualquiera de los siguientes establecimientos bancarios: Banco Español de Crédito, Banco Hispano Americano, Banco de Vizcaya, Banco Urquijo y Banco Central, y en todas sus sucursales y agencias.

Barcelona, 25 de junio de 1973.—El Consejo de Administración.—2.448-8.

ARISTRAIN INVERSIONES, S. A.

MADRID-13

Desengaño, 10

Balance de situación al 31 de diciembre de 1972

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Dividendo activo a cuenta	2.500.000,—	Capital social	62.500.000,—
Banco Central	629.775,68	Acreeedores por operaciones pendientes	62.001,22
Deudores por operaciones pendientes	52.162,38	Reserva legal	8.800.289,—
Títulos cotizados en Bolsa	90.492.326,—	Fondo fluctuación de valores	10.143.822,—
Suma	93.674.264,06	Reserva regularización dividendos	454.103,—
Nonociales:		Reserva voluntaria	2.930.298,97
Bancos por depósito de títulos	54.248.000,—	Pérdidas y Ganancias	8.883.759,87
		Suma	93.674.264,06
		Nominales:	
Total Activo	147.922.264,06	Títulos depositados	54.248.000,—
		Total Pasivo	147.922.264,06

Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1972

D E B E		H A B E R	
	Pesetas		Pesetas
Gastos generales	81.380,03	Dividendos percibidos	4.740.253,52
Intéreses en cuentas bancarias	36.310,90	Resultados venta de valores y derechos de suscripción	4.241.797,28
Impuesto distributivo	5.965.759,87		
Total	8.982.050,80	Total	8.982.050,80

Detalle de la composición de Cartera al 31 de diciembre de 1972

Grupo de valores	Valor nominal	Valor en libros	Valoración efectiva
Petróleo	4.059.000	7.990.179,20	16.428.773,—
Materiales de construcción	395.000	983.234,—	1.884.150,—
Metalicas básicas	1.000.000	840.398,75	1.530.000,—
Constructoras de obras públicas	560.000	684.500,—	4.425.000,—
Electricidad	31.741.000	46.097.836,50	93.808.473,50
Telecomunicaciones	8.750.000	14.242.208,75	32.375.000,—
Bancos	7.342.000	18.772.981,80	85.596.360,—
Sociedades de inversión	461.000	970.987,—	1.989.100,—
	54.248.000	90.492.326,—	238.032.856,50

Inversiones superiores al 5 por 100 de la Cartera

Clase de valor	Valor nominal	Valor en balance	Valor al cambio medio de diciembre
Español de Petróleos	4.059.000	7.990.179,20	16.033.050,—
Fuerzas Eléctricas de Cataluña	7.078.000	8.217.854,50	18.314.325,—
Hidroeléctrica Española	12.331.000	18.658.682,80	33.478.665,—
Iberduero, S. A.	11.582.000	18.657.897,20	38.278.510,—
Telefónica Nacional	8.750.000	14.242.208,75	31.543.750,—
Banco Central	5.362.000	13.857.211,80	64.972.745,—

Madrid, 13 de junio de 1973.—El Secretario-Administrador, Felipe Esparza San Miguel.—8.822-C.

ASOCIACION MUTUA PATRONAL

Balance de situación en 31 de diciembre de 1972

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Caja y Bancos	8.328.551,16	Reservas patrimoniales	30.985.874,60
Valores mobiliarios	15.250.805,—	Reserva fluctuación valores	950.946,40
Recibos de primas pendientes	114.024,30	Reservas técnicas	82.742,60
Deudores diversos	9.439.010,50	Acreedores diversos	543.379,80
Mobiliario e instalación	32.892,—	Amortizaciones	25.479,—
Reserva para siniestros pendientes de pago a Cgo. reaseguradores	72.688,50	Reaseguro cedido. Saldos pasivos con los reaseguradores. Previsión para cuotas pendientes de cobro	629.992,90 7.866,16
Total Activo	33.242.081,46	Total Pasivo	33.242.081,46

Cuenta general de liquidación del ejercicio 1972

GASTOS		INGRESOS	
	Pesetas		Pesetas
Reservas mutualistas	2.481.042,89	Producto de los fondos invertidos	1.389.930,24
		Saldos acreedores de los Ramos en el ejercicio:	
		Ramo de Incendios	882.363,30
		Ramo de Perdida de Beneficios y Gastos Generales Permanentes	10.999,30
		Ramo de Robo	163.288,70
		Ramo de Fondo Beneficencia	149,20
		Ramo de Enfermedad	54.412,14
Total Gastos	2.481.042,89	Total Ingresos	2.481.042,89

Barcelona, 14 de mayo de 1973.—1.959-D.

EGUREN COMERCIAL, S. A.
BILBAO

Junta general extraordinaria

De acuerdo con lo preceptuado en los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general extraordinaria, que se celebrará el próximo día 23 de julio de 1973, a las diez de la mañana, en los locales de su domicilio social (calle de Severo Unzué, sin número, Recaldeberri), con el siguiente orden del día:

- 1.º Ampliación del capital social.
- 2.º Modificación de los artículos pertinentes de los Estatutos.
- 3.º Emisión de obligaciones.

Bilbao, 26 de junio de 1973.—El Presidente del Consejo de Administración, Antonio de Eguren Otermfn.—9.147-C.

JACOB DELAFON ESPAÑA, S. A.

MADRID

Juan Bravo, 1

Disminución del capital social por pérdidas y ampliación del capital social

La Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, en sesión celebrada el día 29 de mayo de 1973, tomó, por mayoría de 15.686 votos a favor y 1.392 votos en contra, el acuerdo de disminuir el capital social, por pérdidas, de 90 millones a 60 millones de pesetas.

Los propietarios de tres acciones antiguas tendrán derecho a dos acciones nuevas.

Los señores accionistas deberán presentar sus títulos a la Sociedad dentro del mes siguiente a la adopción del acuerdo, y como muy tarde, dentro de los quince días siguientes a la publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

De no ser presentadas, serán anuladas y vendidas por la Sociedad por cuenta y riesgo de los interesados y con intervención de agente o corredor colegiado.

Los accionistas que no posean unidades completas podrán ejercitar el derecho de agruparse hasta alcanzar las citadas unidades.

Ulteriormente, cuando las operaciones de disminución del capital social hayan quedado realizadas, se ampliará el capital social en 50 millones de pesetas, por la emisión de 10.000 acciones de 5.000 pesetas nominales cada una, que deberán ser suscritas en numerario y liberadas íntegramente en el momento de la suscripción.

Cada propietario de seis acciones antiguas (después de la disminución del capital social) tendrá, por tanto, derecho a suscribir a título preferente cinco acciones nuevas.

Las acciones no suscritas a título preferente en el plazo de un mes por los antiguos socios podrán ser suscritas por los demás socios o por terceros durante los quince días siguientes.

Madrid, 25 de junio de 1973.—9.136 C.

TERMOCLECTRICA DEL EBRO, S. A.

Amortización de obligaciones, emisión
30 de junio de 1969

En el sorteo de las obligaciones hipotecarias de esta Sociedad, emisión 30 de junio de 1969, efectuado en el día de la fecha ante el Notario de esta capital don José Pablo Egerique Villalba, resultaron amortizadas las siguientes:

Números: 230.001 al 240.000, 260.001 al 270.000, 320.001 al 330.000, 40.001 al 50.000 y 410.001 al 420.000.

El pago del importe de estos títulos se efectuará en la Confederación Española de Cajas de Ahorros, Alcalá, 27, Madrid-14.

Zaragoza, 14 de mayo de 1973.—El Consejo de Administración.—2.607 D.

COMPANIA GAMAK, S. A.

La Junta general universal extraordinaria de accionistas de fecha 8 de junio de 1973 acordó la disolución de la Sociedad, lo cual se hace público en virtud de lo dispuesto en el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas, así como el balance final aprobado, cuyo haber líquido de 177.204 pesetas y las 2.750 acciones, por valor de 2.750.000 pesetas de la cartera de valores, se reparte entre los accionistas:

Activo:

Cajas y Bancos	877.204
Cartera de valores	2.750.000
Resultados	3.172.796
Total Activo	6.800.000

Pasivo:

Capital	6.100.000
Previsión para impuestos ...	700.000
Total Pasivo	6.800.000

Barcelona, 18 de junio de 1973.—Antonio Van de Walle de Ponte.—9.063-C.

FRIGORIFICOS DEL ATLANTICO, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, y en cumplimiento del mismo, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, en el domicilio social (Cueva Bermeja, kilómetro 5 de la carretera de San Andrés), a celebrar el próximo día cuatro de agosto, a las diez horas, en primera convocatoria, y para el día seis del mismo mes y año en segunda, en el mismo lugar y hora, para tratar del siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.
- 2.º Estudiar la conveniencia de designar un nuevo consejero y elección del mismo, en su caso.

Santa Cruz de Tenerife, cinco de junio de mil novecientos setenta y tres.—El Presidente.—9.082-C.

HIDRO NITRO ESPAÑOLA, S. A.

Pago cupón de obligaciones.
Emisión 1963

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas de esta Sociedad que a partir de su vencimiento, 15 de julio próximo, se hará efectivo el pago del cupón número 20, correspondiente a los intereses y prima extraordinaria del se-

mestre vencido, cuyo importe bruto es de pesetas 35,51136.

El líquido a satisfacer, una vez deducidos los impuestos vigentes y habida cuenta de la desgravación que disfruta esta emisión, es de treinta y una pesetas con veinticinco céntimos por cupón.

Esta operación se realizará en las oficinas de Madrid de los siguientes Bancos: Central, Español de Crédito, Santander, Hispano Americano, Rural y Mediterráneo, Ibérico y Atlántico.

Madrid, 25 de junio de 1973.—El Consejo de Administración.—9.132-C.

VALDEMORAGUAS, S. A.

El Consejo de Administración de esta Entidad convoca Junta general ordinaria de la misma, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 de sus Estatutos y el artículo 53 de la Ley de Sociedades Anónimas para el día 31 de julio de 1973, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y para el día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, si no hubiera quórum bastante para su celebración. Se celebrará en el domicilio social (Doctor Castelo, número 48, 3.º D, Madrid), bajo el siguiente orden:

1. Aprobación, si procede, de la gestión social durante el ejercicio económico

correspondiente al año 1972, así como del balance de Pérdidas y Ganancias correspondiente a dicho ejercicio.

2. Desarrollo económico previsto para la Sociedad para el corriente año de 1973.

3. Efectividad y ejecución, mediante la concreta suscripción de las acciones nuevas representativas del capital aumentado, en virtud de los acuerdos tomados en la Junta general extraordinaria de la Sociedad, celebrada el día 30 de octubre de 1972.

Madrid, 26 de junio de 1973.—Pedro Moreno Cuevas.—9.226-C.

LA SEDA DE BARCELONA, S. A.

Venciendo el 1 de julio de 1973 el cupón número 21 de las obligaciones emitidas por «Perlofil, S. A.», en 1963, al 5,9659 por 100, Entidad absorbida por esta Sociedad, se avisa a los tenedores de las mismas que a partir de la citada fecha será satisfecho este cupón en las sucursales en Barcelona de los Bancos Español de Crédito, Hispano Americano y Urquijo, a razón del líquido de 26,25 pesetas por cupón.

Barcelona, 11 de junio de 1973.—«La Seda de Barcelona, S. A.»—Alejandro Camino, Rafael Amézola.—2.722-D.

LA SEDA DE BARCELONA, S. A.

Venciendo el 30 de junio de 1973 el cupón número 6 de las obligaciones al 10,5263 por 100 de emisión 1970 de esta Sociedad, se avisa a los tenedores de las mismas que a partir de la citada fecha será satisfecho este cupón en las sucursales en Barcelona de los Bancos Español de Crédito, Hispano Americano y Urquijo, a razón del líquido de 40 pesetas (importe bruto, 52,6315 pesetas) por cupón.

Barcelona, 13 de junio de 1973.—«La Seda de Barcelona, S. A.»—Alejandro Camino, Rafael Amézola.—2.721-D.

LA SEDA DE BARCELONA, S. A.

Venciendo el 1 de julio de 1973 el cupón número 15 de las obligaciones emitidas por «Perlofil, S. A.», en 1966, al 7,1022 por 100, Entidad absorbida por esta Sociedad, se avisa a los tenedores de las mismas que a partir de la citada fecha será satisfecho este cupón en las sucursales en Barcelona de los Bancos Español de Crédito, Hispano Americano y Urquijo, a razón del líquido de 31,25 pesetas (importe bruto, 35,51 pesetas) por cupón.

Barcelona, 13 de junio de 1973.—«La Seda de Barcelona, S. A.»—Alejandro Camino, Rafael Amézola.—2.720-D.

COMPANIA ESPAÑOLA DE REASEGUROS, S. A.

M A D R I D

Balance general en 31 de diciembre de 1972

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Caja y Bancos	34.450.537,80	Capital social	14.400.000,—
Valores mobiliarios	51.700.800,—	Reservas patrimoniales obligatorias	7.550.000,—
Reaseguro aceptado:		Reservas patrimoniales voluntarias	3.500.000,—
Depósito de primas en poder de los cedentes	1.125.977.283,57	Reaseguro aceptado:	
Depósito siniestros en poder de los cedentes	119.650.374,96	Reservas matemáticas y riesgos en curso	1.149.901.987,—
Saldos activos en efectivo	118.785.957,17	Reservas para siniestros pendientes	216.909.789,—
Reaseguro cedido:		Saldos pasivos en efectivo	55.017.176,50
Reservas matemáticas y riesgos en curso	946.383.167,—	Reaseguro cedido:	
Reservas para siniestros pendientes	101.378.652,—	Depósitos de primas de las aceptantes	928.063.475,74
Saldos activos en efectivo	14.038.505,10	Depósitos de siniestros de las aceptantes	58.953.153,—
Deudores diversos	612.125,62	Saldos pasivos en efectivo	77.013.646,57
Fianzas y depósitos en efectivo	35.000,—	Provisiones	21.977,—
		Acreeedores diversos	2.968.013,31
		Resultado del ejercicio	1.721.188,10
	2.518.020.403,22		2.518.020.403,22

Cuenta general de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1972

D E B E		H A B E R	
	Pesetas		Pesetas
Reaseguro aceptado:		Excedente del ejercicio anterior	505.837,67
Sumas pagadas por siniestros	295.359.253,27	Reaseguro aceptado:	
Gastos reintegrados a los cedentes	170.185.505,12	Reservas técnicas del ejercicio anterior:	
Reservas técnicas del presente ejercicio:		a) Matemáticas y riesgos en curso	1.050.212.350,—
a) Matemáticas y riesgos en curso	1.149.901.987,—	b) Para siniestros pendientes	204.252.331,—
b) Para siniestros pendientes	216.909.789,—	Primas vencidas en el ejercicio	618.226.223,85
Reaseguro cedido:		Intereses de depósitos por reservas	39.297.278,17
Primas cedidas	488.356.404,15	Reaseguro cedido:	
Reservas técnicas del ejercicio anterior:		Sumas reintegradas por siniestros	217.139.476,41
a) Matemáticas y riesgos en curso	861.375.809,—	Gastos reintegrados por los reaseguradores	141.960.415,51
b) Para siniestros pendientes	87.945.090,—	Reservas técnicas del presente ejercicio:	
Intereses de depósitos por reservas	31.557.594,11	a) Matemáticas y riesgos en curso	946.383.167,—
Cuentas generales:		b) Para siniestros pendientes	104.336.652,—
Sueldos y cargas sociales del personal	12.538.710,51	Cuentas generales:	
Otros gastos generales	9.821.729,94	Producto de los fondos invertidos	4.236.805,34
Saldo acreedor del ejercicio	1.721.188,10	Otros beneficios	2.569,25
	3.326.553.126,20		3.326.553.126,20

Madrid, 16 de junio de 1973.—8.825-C.

HERMES, COMPAÑIA ANONIMA ESPAÑOLA DE SEGUROS, S. A.
MADRID

Balance de situación al 31 de diciembre de 1972

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Caja	1.108.381	Capital	30.000.000		
Bancos	27.043.464	Reservas patrimon. y técnicas netas	178.186.613		
Valores mobiliarios	91.683.897	Reserva estabilización S. O. A.	2.138.067		
Delegaciones y coaseguro	44.878.360	Provisiones	4.380.986		
Aceptaciones	40.226.671	Reserva legal recibos pendientes	2.200.000		
Inmuebles	36.335.818	Cesiones	52.158.575		
Fianzas	1.654.069	Consortios	2.743.244		
Mobiliario e instalación	5.710.068	Deudores y acreedores varios	5.706.415		
Recibos al cobro	22.145.773	Provisiones acc. trabajo en liquidación	500.000		
Deudores dudosos	380.600	Reservas netas siniestros pend. acc. trab. en liq.	356.535		
Resultados transitorios acc. trab. en liquid.	10.860.443	Pérdidas y Ganancias	4.719.321		
Recibos pendientes acc. trabajo en liquid.	782.754				
Recobros acc. trabajo en liquidación	274.418				
Total Activo	283.087.756	Total Pasivo	283.087.756		

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1972

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Reservas técnicas del ejercicio	153.722.930	Reservas técnicas ejercicio anterior	118.385.231		
Amortizaciones	634.445	Primas seguros directos	229.943.096		
Gastos generales	51.861.997	Derechos de registro, pólizas y otros	12.384.965		
Gastos de producción	5.603.126	Rendimientos de inversiones	20.389.410		
Comisiones	48.614.262	Dividendos prescritos	80.456		
Siniestros	141.167.322	Primas aceptadas	57.923.630		
Primas cedidas	79.203.194	Gastos reintegrados por el reaseguro	21.803.933		
Gastos reintegrados al reaseguro	20.109.224	Siniestros cedidos	79.899.656		
Siniestros aceptados	31.947.557	Intereses reservas percibidos	598.481		
Intereses de reservas dados	786.112	Disminución provisional legal y primas pendientes	400.000		
Incremento provisión comisiones primas pendientes	138.368	Acc. trabajo (en liquidación):			
Saldo deudors	4.719.320	Reservas ejercicio anterior	471.583		
Acc. trabajo (en liquidación):		Cuentas de ganancias	1.770.691		
Reservas técnicas ejercicio	356.535	Resultados al 31 de diciembre de 1972	10.860.443		
Cuentas de pérdidas	2.395.401				
Resultados al 31 de diciembre de 1971	10.380.750				
Total Debe	554.590.293	Total Haber	554.590.293		

Madrid, 20 de junio de 1973.—El Subdirector Administrativo.—8.931 C.

CREL, S. A.

MADRID

Tres Peces, número 34

Por escritura número 909, autorizada el 20 de junio de 1973 por el Notario de Madrid don Juan Arroyo Puchéu, ha sido disuelta y liquidada la Sociedad «Crel, Sociedad Anónima», domiciliada en Madrid (Atocha, número 100, piso 3.º derecha interior).

Madrid, 27 de junio de 1973.—Crel, Sociedad Anónima.—El Presidente del Consejo.—9.219-C.

CEMENTOS DEL SUR, S. A.

SEVILLA

Amortización de obligaciones.
Emisión 29 de julio de 1968

Verificado el 15 de junio del corriente año el tercer sorteo para el reembolso de las obligaciones simples con aval, emisión 1968, al 8,88158 por 100, han resultado amortizadas las 25.909 obligaciones, cuya numeración a continuación se detalla, que corresponde al tercer sorteo.

De ellas tienen derecho a conversión en acciones de la Sociedad «Cementos del Sur, S. A.», y al cambio de la par, las 12.955 cuya numeración se detalla a continuación:

501- 600	14.801- 14.900
1.301- 1.400	15.501- 15.600
2.601- 2.700	16.101- 16.200
4.701- 4.800	18.801- 18.900
7.901- 8.000	19.101- 19.200
8.301- 8.400	20.201- 20.300
10.001- 10.100	23.101- 23.200
14.701- 14.800	27.001- 27.100

32.601- 32.700	139.901- 140.000	207.701- 207.800	243.901- 249.000
52.801- 52.900	142.301- 142.900	217.801- 217.900	249.001- 249.100
53.001- 53.100	142.901- 143.000	223.501- 223.600	250.101- 250.200
55.401- 55.500	144.501- 144.600	225.001- 225.100	252.301- 252.400
62.401- 62.500	145.101- 145.200	227.401- 227.500	266.301- 266.400
71.101- 71.200	145.601- 145.700	228.101- 228.200	266.501- 266.600
75.701- 75.800	146.001- 146.100	232.701- 232.800	267.501- 267.600
76.601- 76.700	151.401- 151.500	232.801- 232.900	276.601- 276.700
76.701- 76.800	153.101- 153.200	238.701- 238.800	279.801- 279.900
78.201- 78.300	153.501- 153.600	238.801- 238.900	284.001- 284.100
83.701- 83.800	154.101- 154.200	244.001- 244.100	297.601- 297.700
84.401- 84.500	157.301- 157.900	244.701- 244.800	299.101- 299.200
86.201- 86.300	158.701- 158.800	246.301- 246.400	299.201- 299.300
87.401- 87.500	159.101- 159.200		
87.501- 87.600	165.501- 165.600		
87.601- 87.700	165.801- 165.900		
87.701- 87.800	169.101- 169.200		
91.201- 91.300	170.201- 170.300		
93.901- 94.000	172.101- 172.200		
97.901- 97.100	173.201- 173.300		
98.701- 98.800	175.401- 175.500		
99.001- 99.100	179.101- 179.200		
101.501- 101.600	179.801- 179.900		
104.801- 104.900	181.201- 181.300		
106.601- 106.700	181.501- 181.600		
106.801- 106.900	186.601- 186.700		
114.901- 115.000	186.701- 186.800		
117.601- 117.700	186.801- 186.900		
120.501- 120.600	186.901- 187.000		
120.701- 120.800	187.001- 187.100		
125.601- 125.700	187.801- 187.900		
126.101- 126.200	190.901- 191.000		
126.201- 126.255	191.301- 191.400		
126.401- 126.500	191.801- 191.900		
126.601- 126.700	192.901- 193.000		
128.001- 128.100	197.501- 197.600		
129.001- 129.100	197.801- 197.900		
129.401- 129.500	200.501- 200.600		
130.201- 130.300	202.601- 202.700		
133.101- 133.200	204.201- 204.300		
134.001- 134.100	204.501- 204.600		
136.201- 136.300	205.301- 205.400		
138.901- 139.000	205.601- 206.700		
139.301- 139.400	207.201- 207.300		
		1.001- 1.100	64.701- 64.800
		1.801- 1.900	65.101- 65.200
		2.101- 2.200	70.301- 70.400
		3.401- 3.500	74.501- 74.600
		3.601- 3.700	77.201- 77.300
		9.801- 9.900	77.601- 77.700
		12.101- 12.200	77.701- 77.800
		20.101- 20.200	79.701- 79.800
		27.701- 27.800	79.801- 79.900
		29.101- 29.200	80.401- 80.500
		29.901- 30.000	80.501- 80.600
		32.201- 32.300	83.401- 83.500
		34.101- 34.200	87.001- 87.100
		35.701- 35.800	87.301- 87.400
		37.001- 37.100	90.601- 90.700
		37.301- 37.400	92.901- 93.000
		44.301- 44.400	93.301- 93.400
		45.201- 45.300	93.401- 93.500
		46.701- 46.800	94.901- 95.000
		47.801- 47.900	96.801- 96.900
		51.301- 51.400	98.301- 98.400
		51.401- 51.500	100.501- 100.600
		53.401- 53.500	105.401- 105.500
		58.701- 58.800	106.201- 106.300
		59.001- 59.100	111.901- 112.000

El resto de las obligaciones, esto es, 12.954, que se relacionan a continuación, han quedado amortizadas sin derecho a conversión:

112.001-112.100	206.301-206.400
115.201-115.300	208.401-208.500
116.901-117.000	208.501-208.600
129.801-129.900	208.601-208.700
138.401-138.500	209.501-209.600
140.301-140.400	210.501-210.600
141.801-141.900	210.601-210.700
141.901-142.000	210.701-210.800
142.001-142.100	212.301-212.400
142.101-142.200	213.301-213.354
142.601-142.700	222.101-222.200
143.201-143.300	224.001-224.100
143.401-143.500	226.901-227.000
146.601-146.700	229.001-229.100
157.401-157.500	229.101-229.200
166.001-166.100	229.201-229.300
171.001-171.100	229.701-229.800
175.001-175.100	231.201-231.300
175.501-175.600	234.101-234.200
175.601-175.700	237.401-237.500
175.701-175.800	238.201-238.300
175.801-175.900	238.301-238.400
175.901-176.000	239.001-239.100
179.601-179.700	241.701-241.800
183.301-183.400	243.901-244.000
183.401-183.500	259.101-259.200
183.501-183.600	261.001-261.100
184.101-184.200	262.301-262.400
184.201-184.300	264.601-264.700
184.301-184.400	264.701-264.800
186.401-186.500	264.801-264.900
187.301-187.400	265.501-265.600
187.401-187.500	266.101-266.200
187.701-187.800	267.901-268.000
193.001-193.100	270.201-270.300
193.101-193.200	271.201-271.300
202.701-202.800	271.401-271.500
203.401-203.500	271.901-272.000
203.601-203.700	279.001-279.100
206.201-206.300	292.601-292.700

Los titulares de las obligaciones que mediante sorteo han resultado con opción a conversión deberán comunicar por escrito, y en el plazo máximo de dos meses a partir de la publicación de este anuncio, si desean realizar dicha conversión o, por el contrario, recibir el reembolso por el nominal de los títulos.

A partir del día 1 del próximo mes de julio se procederá al reembolso del valor nominal de las obligaciones que han resultado amortizadas sin derecho a conversión, así como de los intereses correspondientes al primer semestre del año en curso.

El pago de los títulos amortizados y de los intereses se realizará por la Confederación Española de Cajas de Ahorros, calle Alcalá, 27, Madrid.

El acta del sorteo celebrado ha sido autorizada por el Notario don Angel Olavarria y Téllez, de esta ciudad.

Sevilla, 19 de junio de 1973.—9.113-C.

INMOBILIARIA LOS CAMPOS DE TAPIA DE CASARIEGO, S. A.

Por decisión del Consejo de Administración de esta Sociedad, tomada con fecha 14 de junio, se convoca la Junta general extraordinaria de accionistas en primera convocatoria para el día 4 del próximo agosto, a las doce horas, en el salón de actos del Ayuntamiento de esta villa. El orden del día será el siguiente:

1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance.

2.º Disolución de la Sociedad por la causa 3.ª del artículo 159 de la Ley de Sociedades Anónimas

3.º Nombramiento de liquidadores.

Si no pudiera celebrarse la Junta en el día y hora antedichos, se reunirá en segunda convocatoria el siguiente día, con la misma hora y lugar.

Tapia de Casariego, 22 de junio de 1973. Ramón Santamarina Maseda, Consejero Delegado.—9.193-C.

REYDA, S. A.

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas, a celebrar en el domicilio social de «Reyda, S. A.», sito en calle Nueva, sin número, de San Martín de Centellas, para las diecinueve horas del día 20 de julio de 1973, en primera convocatoria, y para la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, si procediera, bajo el siguiente orden del día:

1.º Aprobación del balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y resultados del ejercicio de 1972.

2.º Censura de la gestión social y nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1973.

3.º Delegación de facultades a favor de Administradores.

Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento de las obligaciones estatutarias y legales para la asistencia y voto. San Martín de Centellas a 22 de julio de 1973.—Un Administrador.—9.295-C.

MATADERO FRIGORIFICO DE CENTELLAS, S. A.

(MA. FRI. CE., S. A.)

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas, a celebrar en el domicilio social de «Matadero Frigorífico de Centellas, S. A.» (MA. FRI. CE., S. A.), sito en Arrabal San Antonio, número 2, de Centellas, para las diecinueve horas del día 22 de julio de 1973, en primera convocatoria, y para la misma hora del día siguiente en segunda convocatoria, si procediera, bajo el siguiente orden del día:

1.º Aprobación del balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y resultados del ejercicio de 1972.

2.º Censura de la gestión social y nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1973.

Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento de las obligaciones estatutarias y legales para la asistencia y voto.

Centellas, 22 de junio de 1973.—El Presidente del Consejo de Administración.—9.296-C.

CATALANA DE VALORES, S. A.

(CAVASA)

Se convoca Junta general extraordinaria de la Sociedad, que tendrá lugar el día 19 de julio, a las once de la mañana, en la Cámara de Comercio de Lérida, calle Anselmo Clavé, número 2, en primera convocatoria, o, en su caso, el día 20 a la misma hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente orden del día:

1.º Ampliación del capital social.

2.º Aumento del número de miembros del Consejo de Administración.

3.º Como consecuencia de lo establecido en los puntos anteriores, modificación de los artículos 5.º y 23 de los Estatutos sociales.

4.º Ruegos y preguntas.

Lérida, 25 de junio de 1973.—Delfin Mateu Sayos, Presidente del Consejo de Administración.—9.297-C.

TERMoeLECTRICA DE LANZAROTE, SOCIEDAD ANONIMA

El Consejo de Administración, por decisión de la Junta general ordinaria celebrada el pasado día 28 de junio, acuerda convocar a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle de Serrano, número 23, de esta ca-

pital, el día 26 de julio corriente, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y el 28 del mismo mes e igual hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Ampliación del capital social y consiguiente modificación de los Estatutos de la Sociedad.

Madrid, 1 de julio de 1973.—El Secretario del Consejo de Administración.—9.298-C.

ALUMINIO DE GALICIA, S. A.

Pago de dividendo

En cumplimiento del acuerdo adoptado por la Junta general de accionistas celebrada el 27 de junio de 1973, se abonará, a partir del día 1 del próximo mes de julio, el dividendo activo correspondiente al ejercicio de 1972, a las acciones de la serie A, números 1 al 6.000, y de la serie B, números 1 al 1.216.460, ambos inclusive. El pago se efectuará contra entrega del copón número 12, y se hará efectivo en cualesquiera de las oficinas de los siguientes Bancos: Banco Central, Banco Español de Crédito, Banco Santander, Banco Pastor, Banco de Vizcaya.

Madrid, 28 de junio de 1973.—El Secretario del Consejo.—9.301-C.

PAPELERA NAVARRA, S. A.

Dividendo activo

La Junta general ordinaria de accionistas celebrada el día de hoy ha acordado el reparto de un dividendo activo del 5,5 por 100, neto, del importe nominal de las acciones para el ejercicio de 1972.

Las acciones emitidas con motivo de la ampliación de capital, con cargo a la cuenta de regularización, acordada en Junta general de 13 de junio de 1972, o sea las acciones números 150.001 al 180.000, sin serie, y 150.001 al 180.000, serie A, percibirán el dividendo proporcional correspondiente solamente al segundo semestre del citado ejercicio de 1972.

El dividendo se hará efectivo a partir del próximo día 1 de julio de 1973, en las oficinas en Pamplona de los Bancos:

Popular, Central, La Vasconia, Vizcaya y Exterior de España.

Cordovilla - Pamplona, 20 de junio de 1973.—El Secretario del Consejo de Administración, Jesús Aizpún Tuero.—2.826-D.

DONUT CORPORATION DEL NORTE, SOCIEDAD ANONIMA

De acuerdo con el artículo 10 de sus Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria para el día 16 de julio, a las doce horas, en el domicilio social, en Zaragoza, polígono I, Cogullada, calle B, número 49, para tratar el siguiente orden del día:

Modificación de Estatutos.

Ampliación de capital.

Asuntos generales.

Zaragoza, 27 de junio de 1973.—El Secretario del Consejo de Administración, Casimiro Aznar.—V.º B.º: El Presidente, Julio Martín.—2.827-D.

EXPLOTACIONES TURISTICAS DE CANDANCHU, S. A.

(ETUKSA)

Por la presente se convoca a los accionistas de esta Sociedad para la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día

29 de julio de 1973, a las dieciocho horas, en los locales de la Liga de Productores, sitios en San Sebastián, calle Camino, número 1, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta anterior.
- 2.º Lista de asistentes.
- 3.º Nombramiento de los señores accionistas censores de cuentas para el próximo ejercicio.
- 4.º Nombramiento de interventores de actas.
- 5.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias 1972-73, así como propuesta de la liquidación del citado ejercicio.
- 6.º Informe sobre instalaciones.
- 7.º Concesión de recompensas.
- 8.º Ruegos y preguntas.

San Sebastián, 26 de junio de 1973.—Pablo Muñoz Zabalegui.—2.832-D.

EDIFICIO ESPAÑA, S. A.

Anuncio de Junta general extraordinaria de accionistas para el día 22 de septiembre de 1973, a las once horas treinta minutos, en primera convocatoria, y el día 24 del mismo, a igual hora, en segunda convocatoria, en las instalaciones del kilómetro 14,500 de la carretera de Madrid a Valencia, con el siguiente orden del día:

- 1.º Aprobación de la Memoria, balance y estado de Pérdidas y Ganancias de 1972.
- 2.º Acordar la aplicación de los resultados.
- 3.º Nombrar accionistas censores de cuentas para 1973.
- 4.º Aprobar la gestión del Consejo.
- 5.º Renovación estatutaria del Consejo.
- 6.º Aprobación del acta de la Junta.

Madrid, 28 de junio de 1973.—El Presidente del Consejo.—2.493-B.

COMPOSAN, S. A.

Anuncio de Junta general extraordinaria de accionistas para el día 22 de septiembre de 1973, a las doce horas quince minutos, en primera convocatoria, y el día 24 del mismo a igual hora, en segunda convocatoria, en las instalaciones del kilómetro 14,500 de la carretera de Madrid a Valencia, con el siguiente orden del día:

- 1.º Aprobación de la Memoria, balance y estado de Pérdidas y Ganancias de 1972.

2.º Acordar la aplicación de los resultados.

3.º Nombrar accionistas censores de cuentas para 1973.

4.º Aprobar la gestión del Consejo.

5.º Renovación estatutaria del Consejo.

6.º Aprobación del acta de la Junta.

Madrid, 28 de junio de 1973.—El Presidente del Consejo.—2.494-B.

ASFALTOS Y CONSTRUCCIONES ELSAN, S. A.

Anuncio de Junta general extraordinaria de accionistas para el día 22 de septiembre de 1973, a las trece horas, en primera convocatoria, y el día 24 del mismo a igual hora, en segunda convocatoria, en las instalaciones del kilómetro 14,500 de la carretera de Madrid a Valencia, con el siguiente orden del día:

- 1.º Aprobación de la Memoria, balance y estado de Pérdidas y Ganancias de 1972.
- 2.º Acordar la aplicación de los resultados.
- 3.º Nombrar accionistas censores de cuentas para 1973.
- 4.º Aprobar la gestión del Consejo.
- 5.º Renovación estatutaria del Consejo.
- 6.º Aprobación del acta de la Junta.

Madrid, 28 de junio de 1973.—El Presidente del Consejo.—2.495-B.

SOCIEDAD NACIONAL INDUSTRIAS APLICACIONES CELULOSA ESPAÑOLA, SOCIEDAD ANONIMA

SNIACE

Emisión de obligaciones 1961

Esta Compañía hace público que, conforme anunció en su día, se ha procedido al sorteo para la amortización de sus obligaciones, emisión 1961, de acuerdo con las condiciones establecidas en la escritura de emisión, ante el Notario de Madrid don Alfonso del Moral y de Luna y en presencia del señor Comisario Presidente del Sindicato de Obligacionistas, habiendo resultado amortizadas 5.000 obligaciones.

Los señores o Entidade, obligacionistas titulares de las obligaciones amortizadas pueden pasar por las oficinas centrales y sucursales de los Bancos Español de Crédito, Hispano Americano, Vizcaya y Confederación Española de Cajas de Ahorros, cualquier día laborable a partir del 1 del próximo mes de agosto, durante las horas de oficina, para ser reintegrados del importe nominal de sus títulos, previa entrega de éstos y justificación de su derecho.

La enumeración de los títulos amortizados está a disposición de los señores tenedores en las Entidades anteriormente enumeradas.

Madrid, 1 de julio de 1973.—El Secretario del Consejo de Administración.—9.280-C.

CARTERA VALENCIANA, S. A.

No habiendo sido posible la celebración de Junta general universal proyectada, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria a celebrar en el domicilio social el próximo día 16 de julio, a las doce horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, a la misma hora del día 17 de julio, con el siguiente orden del día:

- Examen y aprobación, en su caso, del balance, Memoria y cuenta de resultados del ejercicio de 1972 y de la gestión realizada durante el pasado ejercicio por el Consejo de Administración.
- Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el presente ejercicio de 1973.
- Ruegos y preguntas.

Valencia, 25 de junio de 1973.—El Secretario del Consejo de Administración, Fernando Romero Saura.—9.284-C.

CATALANA DE GAS Y ELECTRICIDAD, SOCIEDAD ANONIMA

Se pone en conocimiento de los señores accionistas de esta Sociedad poseedores de acciones ordinarias que el pago del complemento del dividendo correspondiente al ejercicio de 1972, acordado en la última Junta general ordinaria, se efectuará los días 27 y 28 del corriente mes de junio, de diez a doce de la mañana, en el domicilio social (avenida de la Puerta del Angel, número 22), continuando el mismo todos los lunes, miércoles y viernes, no festivos, a razón de 26,47 pesetas (líquido, 22,50) por acción, contra entrega de los cupones números 107 de las acciones números 1 al 80.000 y número 71 de las acciones número 80.001 al 3.984.389.

Las acciones números 3.984.390 a 4.099.677 (procedentes de la conversión de obligaciones 1967) percibirán la parte proporcional de dicho dividendo, que les corresponde 6,53 pesetas bruto (líquido, 5,55 pesetas). Las de números 4.099.678 a 4.609.150 (procedentes de la conversión de obligaciones 1971) también percibirán la parte proporcional 4,17 pesetas bruto (líquido, 3,52 pesetas) mediante la presentación del cupón número 71.

Barcelona, 22 de junio de 1973.—El Presidente del Consejo de Administración.—9.220-C.

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES

Trafalgar, 29 Teléfs.: 257 07 05
257 04 07

MADRID-10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 5,00 ptas.
Atrasado 6,00 ptas.

Suscripción anual:

España 1.500,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá Goya.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).